



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 012-2009
(de 30 de marzo de 2009)**

“Por el cual se aprueba la modificación al Acuerdo Académico N° 013-2002 de 6 de marzo de 2002, y se denomina la carrera como Licenciatura en Gerontología y se aprueban otras modificaciones”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo N° 024-2000 de 9 de noviembre de 2000, fue aprobada la Licenciatura en Gerontología Social en este Centro de Estudios Superiores, disponiendo a su vez las materias que comprendería su Plan Curricular y el orden en que serían impartidas a los estudiantes.

Que el Acuerdo Académico N° 013-2002 de 6 de marzo de 2002, aprobó la modificación al Plan Académico de la Licenciatura en Gerontología Social.

Que en sesión de Consejo Académico celebrado el día 17 de marzo de 2009, fue presentada la propuesta para modificar el acuerdo académico antes enunciado.

Que entre las razones que justifican la propuesta para la modificación del Acuerdo Académico N° 013-2002, destaca el hecho de que tal y como está identificado el nombre de la carrera, Licenciatura en Gerontología Social, el aspecto “social” se encuentra inmerso en la Gerontología en sí, lo que conlleva a la eliminación del término “social”, del nombre de la citada oferta académica.

Que otras de las razones por las cuales se precisa la modificación del acuerdo en referencia, es la relacionada con la eliminación de la asignatura Informática impartida en el séptimo semestre, toda vez que la misma aparece en el segundo semestre con el mismo número de código.

Que otra de las razones que destaca para la modificación del Acuerdo Académico N° 013-2002, es eliminación del numeral I de la asignatura Terapia de Grupo, toda vez que la asignatura en referencia es dictada únicamente en el séptimo semestre.

Que así mismo, se considera oportuna la modificación del Acuerdo Académico en cuestión, tendiente a la eliminación del término “colegiado” de la asignatura Historia de Panamá y Realidad Nacional, impartida en verano, con código N° 7124.

Que luego de presentada, sustentada y discutida la propuesta, los miembros del Consejo Académico emitieron voto favorable a la misma.

Que el artículo 42 del Estatuto Orgánico, que dispone: “Para regular el funcionamiento armónico de la actividad académica generada en los diferentes órganos universitarios, funciona el Consejo Académico como organismo encargado del estudio y aprobación de todos los asuntos relacionados con la docencia de pregrado, grado, postgrado, investigación y la extensión de servicios en la universidad”.

Que el Consejo Académico, en virtud de las disposiciones legales y estatutarias aplicables,

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto aprueba, el nombre de la carrera: Licenciatura en Gerontología y se aprueban otras modificaciones al Plan de Estudio a nivel Técnico y de Licenciatura.

Segundo: El Plan de Estudio a nivel Técnico y de Licenciatura en Gerontología, queda establecido de la siguiente manera:

Técnico en Gerontología

Primer Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CRÉDS
0205	Neurología Evolutiva	3	3
0101	Didáctica General	3	3
0104	Psicología Evolutiva I	3	3
3201	Introducción a la Gerontología	3	3
3203	Introducción a la Sociología	3	3
3699	Observación de la Práctica Gerontológica I	3	3
4048	Inglés I (Laboratorio)	8	6

Segundo Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CRÉDS
0106	Teorías Pedagógicas Contemporáneas	3	3
3696	Fundamentos de la Gerontología	3	3
2432	Seminario Pedagogía Social	2	2
3697	Investigación Social y Educativa	3	3
7010	Informática	3	3
3698	Observaciones de la Práctica Gerontológica II	3	3
4049	Inglés II (Laboratorio)	8	6

Verano

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CREDS
6517	Seminario "El Cuidador de Ancianos"	2	2

Tercer Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CREDS
3210	Antropología Cultural	3	3
3694	Psicogerontología	3	3
3693	Demografía del Envejecimiento	3	3
3204	Sociología del Envejecimiento	3	3
3205	Medicina Geriátrica I	3	3
3695	Pre-Práctica Gerontológica I	3	3
4050	Inglés III (Laboratorio)	8	6

Cuarto Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CREDS
3206	Psicopatología de la Vejez	3	3
3207	Gerontología Educativa	3	3
3208	Medicina Geriátrica II	3	3
3209	Sociología de la Familia	3	3
3692	Gerontología Comunitaria	3	3
3691	Pre-Práctica Gerontológica II	3	3
4051	Inglés IV (Laboratorio)	4	2

Verano

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CREDS
6310	Seminario: "Vida Ascendente"	2	2
6311	Seminario: "Primeros Auxilios"	2	2

Quinto Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CREDS
3211	Enfermería Geriátrica	3	3
3212	Nutrición Geriátrica	3	3
3213	Medicina de Rehabilitación	3	3
3214	Gerontología Social I	3	3

3690	Práctica Gerontológica I	3	3
6312	Seminario Primeros Auxilios II	2	2
4052	Inglés V	2	NA

Sexto Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CREDS
3215	Gerontología Social II	3	3
3216	Gerocultura	3	3
3217	Rehabilitación Geriátrica	3	3
3218	Enfermería Geriátrica II	3	3
3689	Práctica Gerontológico II	3	3
6314	Seminario Introducción al Método Científico	2	2
4053	Inglés VI	2	NA

Licenciatura en Gerontología

Verano

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CREDS
7124	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
3219	Educación Física Especial y Terapéutica	3	3
3122	Estadística Básica	3	3

Séptimo Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CREDS
2214	Terapia de Grupo	3	3
7126	Expresión Verbal y Redacción	3	3
3220	Consejería para la Jubilación y el Trabajo	3	3
3221	Planificación y Organización de los Servicios para la Tercera Edad	3	3
3128	Metodología de la Investigación	3	3
4054	Inglés VII	2	NA

Octavo Semestre

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HRS	CREDS
4055	Inglés VIII	2	N/A
3222	Técnicas de Entrevistas y Evaluación	3	3
3223	Ética, Moral y Ancianidad	3	3
3224	Sexualidad del Adulto Mayor	3	3
2452	Musicoterapia	3	3
2541	Trabajo de Graduación	4	4

Tercero: Remítase, mediante nota de estilo a la Rectoría, Facultad de Educación Social y Especial y a Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Cuarto: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los treinta (30) días del mes de marzo de 2009, en la sede principal de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Edificio N°808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
 Presidenta



Eric García González
MGTER. ERIC GARCÍA GONZÁLEZ
 Secretario General

MCDLD